



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 541-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 11 de diciembre de 2019

VISTO:

La Carta N° 913-19-FRNR/UNAS, del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; registro 3800 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, remite al Acuerdo N° 171-2019-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, que aprueba la evaluación a la estudiante NELLY SANDOVAL ESCALANTE, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, mediante examen de subsanación del curso: Evaluación de Impacto Ambiental;

Que, tal como lo establece el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; en ese orden de ideas, este colegiado, acuerda autorizar excepcionalmente la toma de examen de subsanación de un último curso para culminar la carrera, a la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental: NELLY SANDOVAL ESCALANTE;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la Universidad; y; estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 9 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Autorizar excepcionalmente, la toma de examen de subsanación de último curso para concluir sus estudios, a la estudiante:

NELLY SANDOVAL ESCALANTE – Ingeniería Ambiental
Curso: M20003 Evaluación de Impacto Ambiental.
Docente: Dr. LUIS EDUARDO ORE CIERTO.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL